



Municipalidad
de
San Isidro

“Años de la unión, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280

San Isidro, 07 JUN. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 749-2023-0200-GM/MSI de la Gerencia Municipal y el Informe N° 202-2023-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad de San Isidro; y estando a la propuesta de la Gerencia Municipal, así como a la opinión favorable de la Gerencia de Gestión de Personas, mediante los documentos del visto, se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 08 de junio de 2023, al señor **CESAR MARTINEZ PADILLA**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa



139

MINISTRE DE LA SÉCURITÉ PUBLIQUE

100, rue de la Montagne, Ottawa, Ontario
K1P 6K6

